



UNAP

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (FO)
DECANATO**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 241-2025-FO-UNAP

San Juan Bautista, 23 de setiembre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 075-2025-UI-FO-UNAP, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre la designación de asesores para el plan de trabajo de tesis de Ángel Gonzalo Briones Lanchi y Ceyli Manihuari Chávez.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto don Alejandro Chávez Paredes, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, quien solicita resolución decanal, designando como asesores al **C.D. RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE, Dr. y C.D. GRACIELA MERCEDES PÉREZ MARCOVICH, Dr.**; del plan de trabajo de tesis: **“NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE MANEJO DE PACIENTES HIPERTENSOS DE ALUMNOS DE IV Y V NIVEL DE UNA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE IQUITOS - 2025”**.

Que, estando conforme con lo dispuesto en los artículos 9°, 10° y 11 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente designar como asesores al **C.D. RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE, Dr. y C.D. GRACIELA MERCEDES PÉREZ MARCOVICH, Dr.**; del plan de trabajo de tesis indicado en el considerando precedente;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar, al **C.D. RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE, Dr. y C.D. GRACIELA MERCEDES PÉREZ MARCOVICH, Dr.**; como asesores del plan de trabajo de tesis: **“NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE MANEJO DE PACIENTES HIPERTENSOS DE ALUMNOS DE IV Y V NIVEL DE UNA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE IQUITOS - 2025”**, presentado por Ángel Gonzalo Briones Lanchi y Ceyli Manihuari Chávez, en mérito a los considerandos de la presente resolución decanal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los asesores designados deberán cumplir con las funciones dispuestas en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrate, comuníquese y archívese.

RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: UI/ CGyT/asesor (2)/interesado (2) /Pagina Web/archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 – odontologia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019